

Ponen en circulación nuevos billetes

Lima, jueves 22 de julio de 2021

Alerta Legal Financiero

PONEN EN CIRCULACION NUEVOS BILLETES DE S/10 Y S/100

Ponemos en conocimiento de nuestros clientes que mediante Circular No. 0017-2021-BCRP, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 22 de julio de 2021, el Banco Central de Reserva del Perú (en adelante, "BCRP") ha puesto en circulación nuevos billetes.

¿Cuál es la finalidad de la norma?

Poner en circulación a partir del 22 de julio de 2021 los nuevos billetes de S/ 10 y S/ 100 especificando nuevas características de los mismos.

¿A quiénes afecta?

A toda entidad o persona natural o jurídica que utilice dinero en efectivo.

¿De qué manera los afecta?

El BCRP ha dispuesto poner en circulación a partir del 22 de julio de 2021 los nuevos billetes de S/ 10 y S/ 100 cuyas características se detalla a continuación:

Características	S/ 10	S/ 100
Averso	Presenta el retrato de María Isabel Granda y Larco sobre un fondo de diseños geométricos. Al centro se aprecia la palabra "Perú" alineada de forma vertical. En el borde superior izquierdo se ubica el nombre "BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ", en la esquina inferior izquierda y superior derecha se aprecia la denominación en números y bordeando a esta última el texto "DIEZ SOLES".	Presenta el retrato de Pedro Paulet Mostajo sobre un fondo de diseños geométricos. Al centro se aprecia la palabra "Perú" alineada en formato vertical. En el borde superior izquierdo se ubica el nombre "BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ", en la esquina inferior izquierda y superior derecha se aprecia la denominación en números y bordeando a esta última el texto "CIEN SOLES".
Reverso	Posee un diseño orientado verticalmente. Como motivo principal figura la imagen de una vicuña, símbolo de nuestra fauna. En la parte superior derecha se aprecia la Flor de Amancaes endémica del Perú. En la parte superior derecha se ubica la denominación en letras y en la parte inferior derecha la denominación en números. Asimismo, debajo del motivo principal se aprecia el Escudo de Armas del Perú.	Posee un diseño orientado verticalmente. Como motivo principal figura la imagen del Colibrí Cola de Espátula y a la derecha se aprecia la orquídea Phragmipedium kovachii; ambas especies endémicas del Perú. En la parte superior derecha se ubica la denominación en letras y en la parte inferior derecha la denominación en números. Asimismo, debajo del motivo principal se aprecia el Escudo de Armas del Perú.
Color predominante	Verde	Azul
Tamaño	140 x 65 milímetros	

Estos billetes circularán de manera simultánea con los actuales de S/ 10 y S/ 100

¿Cuándo entra en vigencia?

La presente Circular bajo comentario entra en vigencia a partir 22 de julio de 2021.

Cualquier consulta respecto de la norma comentada puede ponerse en contacto con Fátima Villavicencio Puntriano al correo fatimav@munizlaw.com.

La presente alerta legal señala los lineamientos generales de la norma comentada y no debe ser considerada como una opinión legal ante una consulta específica.